PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

Generalidades:

1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato para efectos de su liquidación.
2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
3) El formato puede ser utilizado con ocasión de la liquidación de cualquier negocio jurídico, sea contrato, convenio u otro.
4) Este formato es diligenciado por el supervisor y/o interventor del contrato u ordenador del gasto, cada vez que el negocio jurídico lo requiera.
5) Su diligenciamiento se realiza luego de terminado el plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán dejar constancia del recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique) o dejar constancia del cumplimiento del objeto y las obligaciones contractuales de acuerdo con lo establecido en los términos del informe final que debe sustentar el diligenciamiento de este formato.
6) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas administradas por Colombia Compra Eficiente.
7) Este formato, una vez diligenciado, deberá archivarse de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
8) Cuando se requiera, para el caso de los procesos que continúan en SECOP I y Tienda Virtual del Estado Colombiano se debe dejar las firmas al finalizar el formato. Para los procesos en SECOP II se entiende por formalizado este documento con el flujo de aprobación establecido en la referida plataforma.
9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo "/" son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
11) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
12) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8618255 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JD AIRES INGENIERIA S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, CARLOS ANDRES DIAZ MESA, domiciliado en Apartado -Antioquia, identificado con cedula de ciudadanía nro. 70530872 de Arboletes, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector, nombrado mediante Resolución nro. 1-01669 del 02 de junio 2026 y Acta de Posesión No. 319 del 03 de junio de 2026, con delegación efectuada mediante Resolución nro. 1-00584 de 2026, expedida por el Director general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, JORGE LUIS GARRIDO MOSQUERA identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 1075249474 actuando como representante legal de la firma JD AIRES INGENIERIA identificada con NIT. 900.568.792-8 quien en lo sucesivo se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8618255 DE 2025
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA EL COMPLEJO TECNOLÓGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURÍSTICO DEL SENA
Valor del contrato	$406.000.000
Valor final del contrato	$552.971.139
Plazo de ejecución	30 DÍAS
Plazo final del contrato	30 DÍAS

Fecha de inicio	01 de diciembre de 2025
Fecha de terminación	26 de diciembre de 2025
Modificación nro. 1	Modificación nro. 1 Del 10 de diciembre de 2025 por valor CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESOS $146.971.139.
Contratista	JD AIRES INGENIERIA S.A.S.
CDP NRO.	14225 16 de septiembre de 2025
CRP NRO.	416525 del 26 de noviembre de 2025
Garantía nro.1	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A. Número de póliza: 61-44-101062326 Fecha de expedición: 28 de noviembre de 2025 Fecha de aprobación: 01 de diciembre de 2025
Garantía nro.2	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número de póliza: 61-44-101062326 Fecha de expedición: 11 de diciembre de 2025 Fecha de aprobación: 11 de diciembre de 2025
Supervisor / Interventor	Jony Alexis Guerrero Pulido

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Jony Alexis Guerrero Pulido, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto

del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
536090225	2025-12-26	464.681.629,41
536123125	2025-12-26	88.289.509,59

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$406.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$146.971.139
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$552.971.139
Valor ejecutado	$552.971.139
Valor pagado	$552.971.139
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-101062326	Cumplimiento	$81.200.000	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026
	Pago de salarios	$81.200.000	Desde el 24/11/2025 hasta el 31/12/2028
	Calidad del servicio	$81.200.000	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$81.200.000	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
61-44-101062326	Cumplimiento	$110.594.227.80	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026
	Pago de salarios	$110.594.227.80	Desde el 24/11/2025 hasta el 31/12/2028
	Calidad del servicio	$110.594.227.80	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$110.594.227.80	Desde el 24/11/2025 hasta el 30/06/2026

6) Obligaciones pendientes

No Aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8984029&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

CUARTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

QUINTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEXTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Jony Alexis Guerrero Pulido – Coordinador Administrativo 